


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		REGISTRAR RECAUDOS /INGRESOS				 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 3		Proceso: Gestión Financiera				Vigencia: 16/04/2024	
						Código: P-A-GFI-08	
1. OBJETIVO(S)		Realizar el registro oportuno y exacto en los aplicativos SIIF Nación II de los recaudos/ingresos de la entidad provenientes de las cuentas administradas por FONAM Gestión General y del FCA, para la conciliación bancaria y ajustes respectivos.					
2. ALCANCE		Inicia con la generación del reporte diario de las cuentas y termina con el envío de reporte de libros de banco a Contabilidad					
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		Los recursos propios de los Fondos con excedentes de liquidez, deben cumplir con Inversión Forzosa de acuerdo al Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Nación.					
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		Ley 99 de 1993 por la cual se creó El Fondo Nacional Ambiental (FONAM) Decreto 4317 de 2004 por el cual se reglamentó el Fondo Nacional Ambiental. Decreto 954 / 99 Reglamentó el funcionamiento y administración del Fondo de Compensación Ambiental.					
5. PROCEDIMIENTO							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM							
1	Generar Reporte del recaudo diario de las cuentas administradas por FONAM	H	Generar reporte del recaudo diario de las cuentas administradas por FONAM Gestión General del Banco de Occidente.	Profesional de Tesorería			
2	Revisar los extractos bancarios	V	Revisar los extractos bancarios de las cuentas del Banco de Occidente.	Profesional de Tesorería		Portal Bancario	
3	Solicitar envío de los soportes	H	Contactar al Área de Bosques para el envío de los soportes correspondientes a las transferencias electrónicas, a fin de identificar el concepto que corresponde de cada ingreso en las cuentas bancarias.	Profesional de Tesorería Profesional del Area de Bosques			
4	Información de los ingresos identificados	H	Recibir la información correspondiente a los ingresos ya identificados	Profesional de Tesorería			
5	Cargue de extracto	H	Realizar el cargue de extractos de cada una de las cuenta del FONAM, en el aplicativo SIIF nación.	Profesional de Tesorería		SIIF Nación	
6	Clasificación del recaudo	V,H	Realizar la clasificación del recaudo	Profesional de Contabilidad		SIIF Nación	
7	Reporte de libros de banco	H	Enviar el reporte de libros de banco a Contabilidad para la respectiva conciliación bancaria.	Profesional de Tesorería Profesional de Contabilidad			
8	Traslado CUN	H	Trasladar los recursos a la Cuenta Unica Nacional - CUN del Ministerio de Hacienda, previamente identificados por Bosques y registrados en SIIF	Profesional de Tesorería			
9	Construir el Boletín Diario de Tesorería	A	Conformar el Boletín Diario de Tesorería con los soportes de operación para ser intervenidos de acuerdo a la Tabla de Retención Documental vigente para el Grupo de Tesorería.	Profesional de Tesorería	X	Procedimiento P-A-GFI-27 Seguimiento a Boletines Formato F-A-GFI-25 Boletín Caja Bancos	
FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL - FCA							
10	Revisar los extractos bancarios	V	Revisar los extractos bancarios, la cuenta corriente y cuenta ahorros de AV Villas	Profesional de Tesorería		Portal Bancario	
11	Solicitar envío de los soportes	H	Solicitar a las Corporaciones beneficiarias de los pagos, para el envío de los soportes correspondientes "Formato de liquidación", cheque o transferencia electrónica.	Profesional de Tesorería			
12	Realizar el cargue de extracto	H	Realizar el cargue de extractos de cada una de las cuenta del FCA de ahorros y corriente, en el aplicativo SIIF nación.	Profesional de Tesorería		SIIF Nación	
13	Efectuar la conciliación bancaria	V	Efectuar la conciliación bancaria y entregar copia a Tesorería, para los asuntos correspondientes	Profesional de Contabilidad			
14	Revisión de las conciliaciones bancarias para realizar ajustes	V	Revisar las conciliaciones bancarias para realizar ajustes de las transacciones pendientes por registrar.	Profesional de Tesorería			
15	Elaborar Informe ante entes de control.	H	Al inicio de cada mes generar informe de los recaudos registrados en el mes inmediatamente anterior, por medio de correo y firmado por la Coordinadora del grupo de Tesorería, Contabilidad, Cuentas y Presupuesto de acuerdo con: - Los formatos de la Contraloría General de la Nación, reporta en el décimo (10mo) día calendario	Profesional de Tesorería	X	Informe	
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES							

5. PROCEDIMIENTO

N°.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
<p>FONAM: Fondo Nacional Ambiental, creado por la ley 99 de 1993 como un sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio.</p> <p>FCA: Fondo de Compensación Ambiental, instrumento financiero de redistribución de recursos entre Corporaciones, con beneficio para aquellas que cuentan con menores posibilidades de generación de ingresos, incluyendo a las Corporaciones de Desarrollo Sostenible. Son ingresos del Fondo los montos transferidos por las Corporaciones Autónomas Regionales correspondientes al 20% de los recursos percibidos por concepto de transferencias del sector eléctrico; el 10% de las restantes rentas propias con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble y de aquellos que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas. Son aportantes, todas las Corporaciones Autónomas Regionales, con excepción de las de Desarrollo Sostenible. Son Corporaciones Beneficiarias las 15 Corporaciones de menor presupuesto total vigente, incluyendo las 7 Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDA, Corpoamazonia, Corpomojana, Corpourabá, Coralina, Codechocó, Cormacarena). Los recursos del Fondo de Compensación Ambiental se destinan a la financiación de gastos de funcionamiento, de inversión y del servicio de la deuda de las Corporaciones beneficiarias. Para funcionamiento, en casos excepcionales, se pueden asignar recursos a Corporaciones distintas de las 15 de menores recursos.</p>						